



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 10:36:53

01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17965

944 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

DASSY VERA ROSAS

RECLAMACION PLANTA TEMPORAL-

HABITAT
Caja de Vivienda

2016ER24923

1720

Bogotá, D.C,

Señor(a):

DASSY VERA ROSAS

Calle 63B No. 73D – 81 SUR

Teléfono: 321 451 5615

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24923** de fecha 21 de diciembre de 2016 - convocatoria No. 45 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *“Solicito se revise la certificación emitida por la Caja de la Vivienda Popular, la cual establece con claridad las funciones desempeñadas como profesional social de la Dirección de Reasentamientos...”*, es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto la certificación que acredita su experiencia profesional como *“TERAPEUTA OCUPACIONAL”*; no obstante lo anterior, se observa que en la certificación emitida por parte de esta Entidad, las labores u obligaciones allí descritas, no cumplen con los requerimientos exigidos en las funciones a realizar contenidas en la convocatoria, conforme lo establece el numeral 1.3 de la Resolución 6644 del 7 de diciembre de 2016¹; toda vez que las mismas no guardan relación con el cargo para el cual usted aspira, razón por la cual, no se sule el tiempo de experiencia exigido de 24 meses.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene la decisión de inadmisión a la convocatoria ya indicada.

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Contratista 270-2016

Revisó: Jhair Fernando Orrego Pereira – Contratista 190 - 2016

¹ *Análisis de perfil: Consiste en la demostración, conforme a las disposiciones legales vigentes, de los requisitos de estudios y experiencia exigidos en cada empleo”*,



GP-CER154934



SG-CER154935